Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.

Día: 12/12/2024 Hora: 9:30h Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

- 1. Permanente.
- 2. Orden del día.
- 3. Varios.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente
- Se ha registrado la inspección de trabajo por las licitaciones corporativas, en los términos que se dieron los ok.
- Se reclamaron los calendarios de UMEAT.
- Se ha recibido un correo de una persona del telemando de energía con fecha 8 de diciembre.

CPTC- Sobre la inspección de trabajo, en el pleno de la semana pasada pedimos una semana para realizar las consultas pertinentes. Ya sabíamos que había una mayoría de ok por parte de los sindicatos, pero quizás hubiera sido positivo esperar una semana para realizarla, tal y como solicitamos y poder valorarlo hoy.

SO- nosotros cuando enviamos la propuesta, dijimos de tratarlo en el pleno de hoy.

Presidente indica que se tramitó como siempre se hace, porque existía una mayoría de ok por parte de los sindicatos y secciones sindicales.

CCOO- Respecto a los calendarios de UMEAT, era por falta de personal y por ese motivo se solicitó una reunión.

Presidente- si se pretende solicitar algo, se ha de realizar por escrito.

CCOO- ya lo haremos e indicaremos que es por la falta de plantilla.

CCOO enviará borrador de escrito

SO- Sobre el correo recibido, el tema es muy grave ya que según manifiesta, no puede realizar su descanso diario, y deberíamos hablar directamente con el compañero porque en el correo interpela directamente a personas y le podría acarrear algún tipo de problema.

CCOO- hemos leído el correo, es verdad que la resolución de la inspección del 2018 dice que los descansos han de realizarlos, pero la Empresa la interpreta diciendo que los pueden hacer pero con el teléfono de urgencias, aunque no hay dicho teléfono. También existe otro Real Decreto sobre desconexión digital, donde te indica que el descanso se debe realizar sin estar pendiente de ningún teléfono. Se ha sugerido que lo sustituya el supervisor, pero éste se ha negado para no tener más carga de trabajo. Además esta persona está llevando dos puestos a la vez, como son el telemando de líneas convencionales y el de automáticas. Hay que solicitar una reunión urgente con la dirección para tratar el tema.

CCOO enviará borrador de escrito

 La empresa ha enviado un recibí, para que se firme por parte del Comité de Empresa el plan de formación.

Presidente - se debe firmar como Favorable, No favorable o No informa. En años anteriores se ha firmado como No informa.

CCOO- sorprende que este año se solicite la firma del plan de formación de manera diferente. Como sabéis llevamos años haciendo un informe desfavorable y por nuestra parte lo firmaríamos con un Desfavorable, para no tener ningún problema a la hora de realizar el informe.

UGT- por lo que estáis diciendo, otros años no se ha realizado con este formato. Se debería firmar de la misma manera que años anteriores.

CCOO- es la primera vez que un presidente informa de esto y que la empresa lo solicite de esta manera.

SU- siempre se había hecho Recibí o Recibí no conforme, y más tarde si algún sindicato quiere adjuntar un informe desfavorable lo ha hecho por separado.

CIM- Nosotros no nos vamos a oponer a realizar un informe desfavorable, ahora bien, hace unos años este sindicato lo redactó y se presentó como CE. La respuesta vino a darnos las gracias pero que lo iban a gestionar igual el tema de las subvenciones. Todos/as sabemos que es la fundación tripartita y como se reparte esas bonificaciones.

CCOO- Hay unos requisitos que se deben de cumplir para que las acciones formativas puedan ser bonificadas, en el caso de no cumplirlas sencillamente no se bonifican, pero no por ello se deja de impartir la formación acordada. Si la mayoría del Comité de Empresa quiere, podemos trabajar el plan de formación conjuntamente y adjuntar ese informe desfavorable.

CPTC- desconocemos si la intención de la empresa al pedirle al Comité que firme el recibí del Plan de Formación es evitar una denuncia de CCOO puesto que no tenemos ni sospechas ni información. Si algún sindicato lo sabe, que lo diga. No creemos que firmar el recibí con un "no informa" impida que quien quiera pueda poner una denuncia.

CCOO- Hay un Real Decreto especifico, y cuando se marca la casilla de No informa, estamos validando que la dirección siga incumpliendo lo reglamentado respecto a los planes de formación. Cuando te hacen entrega de un plan de formación, tienes 15 días para informar o no.

SO- no vamos a entrar en lo que significan esas subvenciones por formación a fundaciones donde están varios sindicatos que ya conocemos, si ellos aceptan esas subvenciones por dar formación es licito, pero no así este sindicato. No vamos a vetar lo que es el derecho a cualquier sindicato a realizar las elecciones que considere oportunas.

CIM- Pedimos que no se mezclen los temas, lo que estamos tratando es el chiringuito que existe para poder tener bonificaciones a partir de la fundación tripartita, el real decreto regula la formación y también como gestionar este tipo de bonificaciones que han creado la patronal con los grandes sindicatos. Estamos de acuerdo en firmar No favorable para no perjudicar al sindicato que quiera realizar un informe desfavorable

UGT- estamos de acuerdo en firmarlo como No favorable

Presidente- Como ya se sabe, el próximo jueves 19 de diciembre, está prevista la formación para los titulares de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, como lo hacemos para el comite.

SO- pueden ir a la formación las personas titulares y realizar el Comité de Empresa el resto de personas delegadas.

CPTC- proponemos que, dado que prácticamente la mitad de delegados y delegadas del Comité tienen que asistir a la formación sobre el plan de igualdad, se traslade el Pleno del Comité al próximo miércoles 18 de diciembre. Aprovechamos también para proponer que el Pleno del jueves 26 de diciembre al caer en festivo, adelantarlo al lunes 23 de diciembre.

SO- por nosotros ningún problema.

CIM- De manera excepcional por la importancia en la negociación del plan, veríamos bien desplazarlos como ha dicho CPTC.

CGT- estamos de acuerdo también en el cambio de fechas.

UGT- vemos bien los cambios que se han propuesto.

SU- entendemos que si sólo están citadas las personas titulares, el Pleno del Comité del 19 de diciembre se podría celebrar sin cambiarlo. La propuesta de desplazar el 26 al 23, si la vemos bien.

CCOO- No tenemos problema en trasladar la fecha del pleno, pero habría que recordar qué pone en el reglamento del CE al respecto, el Art. 18 establece el quorum necesario para celebrar un plenario del Comité de Empresa es cuando asisten la mayoría de las personas que lo componen

Presi- convocaré los próximos Plenos para el 18 y 23 de diciembre tal y como ha indicado una mayoría del CE.

Se informa del reparto de fechas de asistencia a los tribunales para el año 2025.

Presidente enviará el escrito con el reparto a la empresa.

UGT- Acta firmar del día 28 de noviembre.
Acta para archivar del día 21 de noviembre.

2. Orden del día

CGT- proponemos que se decida la composición de la comisión del protocolo de acoso sexual, ya que la formación finaliza el 20 de diciembre.

CIM- proponemos una rueda que empiece el día 20 de diciembre y con una duración de tres meses, empezando por los dos sindicatos más votados y así sucesivamente.

SU- de momento os pedimos que no contéis con nosotras en esa rueda, porque hemos de hacer consultas jurídicas por si podemos o debemos asistir.

CGT- para el próximo pleno tendríais ya las consultas?

SU- sí, es probable que para la semana que viene tengamos la respuesta.

Presidente- recordamos que la composición de la Comisión está formada por personas delegadas del Comité de Empresa.

UGT- estamos de acuerdo que sea rotativo cada tres meses, pero creemos que sería mejor hacerlo con meses naturales para que quedase más claro, en vez de hacerlo del 20 al 20 de cada mes. Lo único es que quedarían unos días sin asignar hasta poder empezar el 1 de enero.

Presidente- esa voluntariedad se puede tergiversar y ha habido problemas con la voluntariedad en el protocolo de acoso laboral.

CGT- en muchos ámbitos de participación lo que se hace es que cuando uno propone una cosa, pues que lo haga. En todo caso, lo que no queremos es encontrarnos en la misma casuística del protocolo de acoso laboral.

UGT- retiramos lo dicho para no crear conflicto ni debate, que se haga del 20 al 20 de cada mes ya nos parece bien, de una manera u otra nosotros desde el día 20 ya estaríamos, era solo por dejarlos en meses naturales.

CCOO- nos parece bien del 20 al 20 de cada mes.

CIM- proponemos que al Pleno del Comité del 18 de diciembre, acudan también las personas delegadas de prevención para cuadrar el calendario de la Comisión del plan de acoso laboral para no coincidir las dos comisiones de acoso.

CPTC- si lo intercalamos no coincidirán.

CCOO- solicitamos trasladar en la Permanente que hay una problemática en el taller de Roquetas, la jefatura ha comunicado sin ningún tipo de argumentación que hasta nueva orden la revisión periódica de los trenes se limite sólo a lo marcado como seguridad ferroviaria. Dicha medida afecta

directamente a la fiabilidad de los trenes y aumenta el riesgo de averías, motivo por el cual nos gustaría saber la duración de esta situación y qué medidas se van a tomar para recuperar las tareas que se están dejando de hacer.

UGT- lo que habría que preguntarles es si esta manera de trabajar es por falta de personal o es algo puntual. Antes se trabajaban 48 horas en un tren y de esta manera, tan solo son 16 horas. Sólo se realizan las tareas de mantenimiento que marca Seguridad Ferroviaria.

Presidente - se trasladará mañana en la permanente.

Asiste RRLL para firmar el acta de mantenimiento sobre la disposición adicional tercera del Convenio Colectivo.

RRLL también nos informa que debido al centenario de metro se va a realizar una rueda de prensa donde se informará de los actos que se van a realizar y a los que podrán asistir las personas trabajadora y familiar. En la permanente entregaremos la información que tenemos y podemos adelantar que se ha diseñado un logo específico para el centenario y también se ha vinilado un tren en L2 que hoy empieza a circular.

CCOO- proponemos hacer un escrito a la empresa para que nos informen como va a ser la ordenación de las bolsas del departamento de Punts, dejándoles claro que la bolsa del 2022 no se anule.

CIM- estamos de acuerdo en realizar el escrito.

CGT- estamos de acuerdo en realizar el escrito pidiendo información, pero si pedimos que no inhabiliten la bolsa del 2022 creemos que de facto quedará inhabilitada la del 2024, ya que, al estar las mismas personas, el resto no tendrá opción de entrar antes de los 18 meses. Toda esta situación la crea la Dirección con irregularidades en la contratación del 2021.

CCOO- no queremos que salte ninguna persona, que marquen una ordenación de ambas bolsas.

CCOO enviará borrador de escrito.

CCOO- solicitamos reclamar en la Permanente que nos explique qué criterio van a seguir en la rotación de vacaciones del colectivo ESEP en la cochera de ZAL a raíz de la incorporación de una nueva persona al departamento, para garantizar que la antigüedad en la petición seguirá el orden establecido.

SOLI- se están incorporando trenes especiales a la línea y suelen generar retraso, solicitamos realizar un escrito recordando que no se deben provocar retrasos en la línea.

CIM- de acuerdo con el escrito y debería ir enfocado como otras veces con lo acordado al respecto donde se recuerda que se deben poner todos los medios necesarios para que el personal no finalice tarde su jornada.

SO- solicitamos reclamar en la Permanente el escrito 66/24 donde se solicitaba información de los costes derivados del centenario de Metro.

CGT- de acuerdo en solicitarlo en la permanente y según lo que respondan, se puede hacer una denuncia a inspección por falta de información. Hace un año y medio que se solicitó que se vinilen los vidrios del Punt TMB de Universitat, también se ha pedido más formación para la Comisión del Plan de Igualdad, pero solo se hace una licitación rápida cuando a ellos les interesa. Empresa pública cuando a ellos les interesa y cuando no, miran hacia otro lado.

3. Varios